RESOLUCIÓN N°11/25 Montevideo, 5 de febrero de 2025

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Manualidades para el Departamento de Montevideo en 2025.

CONSIDERANDO: 1) Que en agosto del año 2024 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área.

ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

Prorrogar la vigencia por el año 2025 del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2024, para proveer cargos de Taller de Manualidades para el Departamento de Montevideo.

| ORDINAL | NOMBRE | C.I. | ITEM | PUNTAJE |
|---------|---------------------|-------------|------|---------|
| 1 | Molina, María Laura | 4.268.023-2 | 9 | 12,5 |
| 2 | Camelo, Andrea | 1.759.913-3 | 15 | 16,4 |
| 3 | Furtado, Marcela | 2.777.285-2 | 15 | 9,6 |
| 4 | D'Avenia, Vivian | 1.856.691-7 | 15 | 5,2 |
| 5 | Medina, Silvana | 4.565.115-5 | 15 | 4,5 |

3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico para su conocimiento, cumplido archívese.

Prof. Marisa Grosso Directora